

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de agosto de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, de la Resolución relacionada con el expediente de referencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071-Sevilla.

Interesado: Antonio Villegas, S.L.

NIF: B-21118419.

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-245/1990 (EJA – 2052).

Expediente: Empresa titular de salones: E-T-SC-64/1998 (TJA – 2720).

Fecha acto administrativo: 12 de julio de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de las inscripciones en los Registros de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Automáticos Balderas, S.L.

NIF: B-18093682.

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-117/1989 (EJA – 1649).

Fecha acto administrativo: 21 de marzo de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Bar Cafetería Ébano, S.L.

NIF: B-29237617.

Expediente: Empresa titular de salones: E-T-SC-4/1997 (TJA – 2611).

Fecha acto administrativo: 24 de mayo de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lucky Coin, S.L.

NIF: B-92806587

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-50/2007 (EJA – 3988).

Fecha acto administrativo: 6 de julio de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

00120803

Interesado: Lupiplay, S.L.

NIF: B-18450155

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-72/1997 (EJA – 3188).

Fecha acto administrativo: 13 de julio de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Zorrilla Dos, S.L.

NIF: B-29499480

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-104/1991 (EJA – 2198).

Fecha acto administrativo: 10 de julio de 2017.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de agosto de 2017.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»